



Comisión Académica del Máster Universitario en Matemáticas (CAMUM) ACTA de la sesión nº 3/2026

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

En Sevilla, a las 10:00 horas del día diez de julio de 2026, se reúne la Comisión Académica del Máster Universitario en Matemáticas con carácter Ordinario, en la Sala de Grados, bajo la presidencia del Sr. Coordinador del Máster Universitario en Matemáticas, D. Antonio Suárez Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: D. Francisco Jesús Castro Jiménez, D.^a Alicia Enguix González, D. Rafael Espínola García, D. Francisco Manuel Guillén González (p.o.), D. Juan González-Meneses López y D.^a María Dolores Jiménez Gamero.

Se excusa por ausencia: D.^a Isabel Fernández Delgado, D. Francisco Gancedo García, D. Federico Perea Rojas-Marcos.

Orden del día de la reunión:

1. Informe del Sr. Presidente de la Comisión.
2. Revisión de los criterios para la evaluación de solicitudes del Máster Universitario en Matemáticas.
3. Evaluación de solicitudes del Máster Universitario en Matemáticas (Fase II) y doble máster MAES-MUM, para la convocatoria del curso académico 2026/27.
4. Ruegos y Preguntas.

1. Informe del Sr. Presidente de la Comisión.

D. Antonio Suárez Fernández se presenta como nuevo Coordinador del Máster Universitario en Matemáticas (MUM) y Presidente de la Comisión Académica del Máster Universitario en Matemáticas (CAMUM), por delegación de la Sra. Decana, D.^a María de los Ángeles Rodríguez Bellido, por lo que agradece la confianza depositada en él.

El Sr. Presidente de la Comisión informa de que en la Junta de Centro nº 143 (16/6/2026) se aprobó la nueva composición de la CAMUM cuyos miembros se proclamaron el 8/7/2026 por la Comisión Permanente, a los que se ha convocado para la presente reunión.

Por otro lado, informa de que, según el nuevo Reglamento de Funcionamiento de Junta de Centro, las actas de las reuniones ya no se aprueban en las propias reuniones ordinarias, sino que se envían por correo electrónico a los miembros de la comisión, estableciendo un plazo para solicitar la subsanación de errores o presentar reclamaciones.

El Sr. Presidente de la Comisión también comenta que, para el próximo curso, el centro impartirá dos másteres, el MUM y el Máster Universitario en Estadística Avanzada y Ciencia de Datos (MUEACD), con algunos puntos en común en su plan de estudios, que necesitarán de la coordinación de ambos.

2. Revisión de los criterios para la evaluación de solicitudes del Máster Universitario en Matemáticas.

En el MUEACD se va a plantear si se hace distinción entre los graduados (u otras titulaciones) en Matemáticas y en Estadística para la evaluación de solicitudes. El Sr. Presidente de la Comisión propone mantener para el MUM los mismos criterios que en la Fase I para ser coherentes, contemplando la posibilidad de replantear dichos criterios más adelante, según la experiencia.

También plantea que hay reflexionar sobre las titulaciones de acceso. Actualmente, las titulaciones con preferencia alta son: Grado en Matemáticas, Grado en Estadística, Grado en Física, Ingenierías u otras disciplinas afines, existiendo un listado de las ingenierías contempladas. Existen otras ingenierías no incluidas en dicho listado y, por lo tanto, no tienen acceso prioritario, pero en sus planes de estudio se refleja la impartición de más créditos en Matemáticas que otras titulaciones extranjeras que sí nos solicitan que se evalúen.

D.^a María Dolores Jiménez Gamero insiste, al igual que en reuniones anteriores, en que hay titulaciones como el Grado en Economía en el que se imparte un número elevado de créditos en Matemáticas, pero dicha titulación no tiene acceso al máster en la actualidad.

Entre los temas del debate, también surge la reflexión sobre el nivel de exigencia del MUM y cómo afecta al número de solicitudes y su procedencia.

Por otro lado, el Sr. Presidente recuerda que en el MAES-MUM no se permite al centro proporcionar ninguna puntuación, sino solamente podemos indicar si las titulaciones de los solicitantes dan acceso al máster.

Finalmente, atendiendo al presente punto del orden del día, se aprueba por asentimiento mantener para el MUM los mismos criterios que se utilizaron en la primera fase. De forma general:

- 2 puntos: a los titulados en Matemáticas o Estadística de 4 años o más.
- 1 punto: a los titulados en Matemáticas o Estadística de menos de 4 años.
- 0.5 puntos: a los titulados en Física e ingenieros.
- 0 puntos: al resto de las titulaciones.

3. Evaluación de solicitudes del Máster Universitario en Matemáticas (Fase II) y doble máster MAES-MUM, para la convocatoria del curso académico 2026/27.

El Sr. Presidente de la Comisión recuerda que en la Fase I de evaluación de solicitudes para el MUM accedieron 3 solicitantes, por lo que en esta fase se concederán 27 para completar las 30 plazas ofertadas. Se examinan las distintas solicitudes, estudiando con detalle los casos más dudosos, y se aplica el criterio acordado. Se aprueba por asentimiento la propuesta.

Asimismo, se examinan las distintas solicitudes al MAES-MUM, estudiando con detalle la conveniencia de acceso de los casos más dudosos. Se aprueba por asentimiento la propuesta.

4. Ruegos y Preguntas.

No hay.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 11:15 horas.

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA